

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN MEDUCA-OEI

“Asistencia técnica para el diagnóstico de las modalidades que implementa el Ministerio de Educación y una estrategia que fortalezca los procesos conceptualización, planificación e implementación de las modalidades flexibles principalmente en la educación Básica General y Premedia en la República de Panamá”

Invitación a Presentar Expresión de Interés

Proceso No. OEI-BIDMECSE-126-2021

“Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC)”

Oficina: Oficina de la OEI en Panamá

Referencia: OEI-BIDMECSE-126-2021

Título: Asistencia técnica para el diagnóstico de las modalidades que implementa el Ministerio de Educación y una estrategia que fortalezca los procesos conceptualización, planificación e implementación de las modalidades flexibles principalmente en la educación Básica General y Premedia en la República de Panamá.

Localidad (lugar de ejecución del contrato): Panamá

Resumen: Mejorar la calidad de la oferta educativa de educación básica General y premedia a través de la conceptualización, planificación de las modalidades flexibles en la República de Panamá, que permita contar con oportunidades educativas inclusivas que mejoren su trayectoria escolar.

Fecha de publicación: 1 de febrero de 2022 00:00 (Hora de Panamá)

Sección de contratación: Selección de Firma Consultora

Tipo de procedimiento: Selección basada en las calificaciones de los consultores

Fecha de inicio: 1 de febrero de 2022 00:00 (Hora de Panamá)

Fecha de finalización: 15 de febrero de 2022. 11:59 (Hora de Panamá)

Dirección de entrega: contrataciones.pan@oei.int

Correo(s) de contacto: contrataciones.pan@oei.int

ANTECEDENTES

Se ha firmado el Contrato de Préstamo N° 4357/OC-PN, suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de financiar el Programa “Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” (MECSE). El objetivo general del programa es incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos. Los objetivos específicos son: (i) Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información de EL MEDUCA; (ii) Fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) Implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) Asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales;

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa “Mejorando

La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo”; el cual financiará: “(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)”;

Con esta iniciativa se busca contribuir con los objetivos establecidos en el Programa “Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo” que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

A. OBJETIVOS GENERALES

Mejorar la calidad de la oferta educativa de educación básica General y premedia a través de la conceptualización, planificación de las modalidades flexibles en la República de Panamá, que permita contar con oportunidades educativas inclusivas que mejoren su trayectoria escolar. Tomado en cuenta sus condiciones socioeconómicas y culturales, misma que será llevada a cabo con un enfoque de derecho y equidad de género.

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Se esperan los siguientes servicios, productos y/o entregables de la firma consultora contratada:

- a. Elaborar un plan de trabajo, cronograma y metodología que comprenda todas las actividades y recursos que se requieran en la organización, planificación y ejecución del diagnóstico y elaboración de la propuesta de fortalecimiento de las modalidades flexibles priorizadas por el Ministerio de Educación
- b. Elaborar un diagnóstico del estado actual de la oferta de los programas alternativos gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con la aprobación del Ministerio de Educación en cada uno de los niveles educativos principalmente en la educación básica general y la educación premedia:
 1. El diagnóstico deberá incluir la población que es atendida por grado y nivel, edad, criterios demográficos y cualquier otra variable que el consultor en conversación en conjunto con el Ministerio de Educación consideren relevante , los medios educativos utilizados (incluyendo materiales educativos y tipo de tecnologías)
 2. El área geográfica donde se desarrolla. (Provincia, comarca etc)
 3. Los responsables directos de la prestación del servicio (Centros oficiales, particulares, apoyos de ONG u otras organizaciones)
 4. Verificar si la matrícula está registrada con la modalidad que se atiende en los registros o sistemas estadísticos del Ministerio de educación y si reciben los incentivos que los estudiantes del sector público cuando aplica.
 5. Establecer el estatus de los docentes que desarrollan las modalidades flexibles tanto en su formación académica, nombramientos oficiales o contratos particulares

6. Describir el tipo de metodología que utilizan los docentes en cada una de las modalidades flexibles por niveles
 7. Establecer el proceso de evaluación para pasar de grado que es aplicada por el ministerio de educación o por las instituciones particulares que den respaldo a la continuidad educativa del educando en los diferentes grados.
 8. Documentar algún estudio o evaluaciones sobre el desempeño de las modalidades flexibles que funcionan en Panamá aprobadas por el Ministerio de Educación, así como otra documentación que sugiera la institución.
- c. A partir del diagnóstico de las modalidades educativas flexibles que funcionan bajo la autorización del Ministerio de Educación, presentar ante las instancias responsables en el Ministerio de Educación, borrador inicial de la estrategia de propuesta de fortalecimiento para su innovación tanto en su conceptualización, planificación e implementación especialmente en la educación Básica General y Educación Premedia.
- d. Alinear la propuesta de fortalecimiento de las modalidades flexibles para su implementación a los avances ya realizados por el Ministerio de educación mediante:
1. Decreto de Ley de política pública de equidad Digital,
 2. Diseño de los materiales educativos para docentes y estudiantes de educación premedia (Guías de apoyo docentes)
 3. Avances de plataforma tecnológica y apoyo de tecnología con la plataforma ESTER principalmente en los procesos de enseñanza y capacitación docentes
 4. Los mecanismos de evaluación a estudiantes aplicados por la Dirección Nacional de Evaluación las modalidades flexibles existentes.

Invitación

Con la finalidad de mejorar la calidad de la oferta educativa de educación básica General y premedia a través de la conceptualización, planificación de las modalidades flexibles en la República de Panamá. La OEI Panamá invita a las Firms Consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

La firma consultora deberá incluir en su expresión de interés una carta de presentación escrita en español, que indique nombre completo de la Firma Consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la expresión de interés y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono, correo electrónico, información sobre la organización de la firma y sus principales áreas de actuación. Deberá incluir una breve descripción de la experiencia general de la firma y presentar los documentos legales de constitución del país en que reside.

La firma consultora deberá evidenciar la siguiente experiencia:

- a. La firma consultora deberá contar con experiencia de mínimo cinco (5) años en el área de educación y/o en la implementación de enseñanza-aprendizaje a jóvenes y adultos.
- b. Experiencia profesional de al menos un (1) proyecto o programa relacionado con la situación de la educación oficial en países de la región Latinoamericana.

- c. Experiencia profesional de al menos un (1) trabajo relacionado a nivel de políticas públicas en mejorar el acceso y / o la calidad en la educación pública en cualquier país de la región Latinoamericana.

OBSERVACIONES

Las firmas consultoras deben presentar la documentación que dé cuenta de la experiencia requerida. Por cada experiencia presentada deberán indicar una breve descripción del alcance del trabajo, el nombre del cliente o una descripción genérica del cliente, el monto del contrato, el plazo de ejecución y cualquier otra información relevante. Todo contrato y orden de proceder deberá estar acompañada con una nota a satisfacción de los servicios prestado de parte del cliente final.

La OEI no se responsabilizará por expresiones de interés cuyo contenido no pueda accederse o que llegaren a las casillas de correo señalada con posterioridad a la fecha y hora indicada.

La OEI no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el interesado en relación con la preparación o entrega de las expresiones de interés.

Las firmas consultoras deben indicar la nacionalidad de la firma y nombre del representante legal. Se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica.

Las firmas Consultoras serán seleccionados en base al método Selección basada en las calificaciones de los consultores (SCC)” conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo , GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas interesadas podrán obtener más información en la dirección abajo indicada, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. (hora local).

Estas expresiones de interés deberán ser entregadas vía correo electrónico, a más tardar a las 11:59 p.m. del 15 de febrero de 2022.

Comunicaciones: para la presentación de muestras de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentar a la dirección: contrataciones.pan@oei.int